

PRESENTACIÓN

Estimados amigos lectores,

Con gran satisfacción les presentamos la tercera edición de nuestra Revista Arbitraje PUCP la cual viene siendo año a año la muestra tangible de nuestro compromiso con la investigación y difusión que como Centro de Arbitraje, y como Universidad, tenemos para con el desarrollo del Derecho de Arbitraje en nuestro país.

Ésta Revista demuestra nuestra fe en el arbitraje como un mecanismo de solución de controversias que contribuye de manera decidida y determinante con el desarrollo del Perú toda vez que brinda eficiencia y seguridad jurídica oportuna en la resolución de controversias tanto provenientes de la contratación pública, como de las controversias privadas de carácter comercial.

Asimismo ésta constante preocupación académica por el arbitraje es también motivada por el crecimiento sostenido en cuanto número de arbitrajes administrados que cada año viene experimentando nuestro Centro de Arbitraje, pero sobretodo del incremento también constante en cuanto a la satisfacción de nuestro clientes, es decir las partes de los arbitrajes, y de los árbitros respecto de la eficiencia y calidad de nuestros servicios. Todos estos parámetros han sido medidos y calificados y nos han permitido conseguir la certificación ISO 9001 a principios de este año. Tenemos la plena consciencia que nuestro crecimiento y éxito como institución arbitral no puede nunca dejar de lado los importantes aportes de la investigación.

Nuestro Centro cree firmemente en el arbitraje, pero también somos de la idea que como toda obra humana el arbitraje es perfectible y puede y debe complementarse con otros mecanismos de resolución de controversias que potencien sus ventajas y combatan sus carencias, en ese contexto nuestro Centro desde hace dos años viene impulsando un mecanismo de solución de controversias pre arbitral aliado del arbitraje, los Dispute Boards o Juntas de Resolución de Disputas, cuyo Reglamento Institucional hemos emitido hace algunos meses.

Tenemos la particularidad de recibir una gran parte de sus casos del arbitraje en materia de contratación pública, motivo por el cual el contenido de ésta Revista, como ya es tradicional, está dedicado en parte a esta materia.

Es así que Richard Martin nos ofrece un recuento de la evolución del sistema de contrataciones estatales a lo largo de nuestra legislación, asimismo Fabiola Paulet efectúa una interesante perspectiva del desarrollo del arbitraje en materia de contratación pública a través de comentarios de cifras e indicadores estadísticos, por su parte Ricardo Gandolfo nos presenta una interesante opinión sobre la factibilidad de aplicar el delito de prevaricato a los árbitros, en ese mismo orden de ideas Mariela Guerinoni realiza una sesuda reflexión en torno a los retos y tareas que afronta el OSCE y su verdadero rol dentro del arbitraje en materia de contratación pública.

En cuanto al arbitraje comercial, Julio César Guzmán se explaya entorno a la falta de motivación el laudo arbitral como causal de anulación y las diversas interpretaciones de ésta figura. Asimismo contamos con el valioso aporte de Mario Castillo Freyre quien analiza los pormenores y situaciones que plantea la tutela cautelar en el arbitraje.

Finalmente Gustavo Paredes nos explica la relación de cooperación dentro los Disputes Boards y el arbitraje y cómo es que realmente no compiten entre sí sino que sirven más bien para otorgar un lugar preeminente al arbitraje, por su parte Peter Chapman nos explica las grandes ventajas que los Disputes Boards ofrecen a las disputas y controversias provenientes de grandes proyectos de infraestructura.

Solo nos queda agradecer de forma muy especial a todos y cada uno de los autores por su aporte desinteresado y sumamente valioso con la calidad del contenido de nuestra Revista, y asimismo agradecer a nuestros amigos auspiciadores que hacen posible que en este momento ustedes tenga ésta Revista en sus manos.

Hasta el próximo año.

César Guzmán- Barrón Sobrevilla
Director